



DIARI DE SESSIONS DE LA **COMISSIÓ D'HISENDA I PRESSUPOSTS** DEL PARLAMENT DE LES ILLES BALEARS

DLPM 351-1992

Fq.Con.núm. 33/27

VI legislatura

Any 2005

Núm. 51

Presidència **de l'Honorable Sr. Vicent Tur i Torres**

Sessió celebrada dia 9 de novembre del 2005, a les 10,30 hores

Lloc de celebració: Seu del Parlament

SUMARI

COMPAREIXENÇA de l'Hble. Sr. Conseller d'Interior, per tal d'explicar el Projecte de llei de pressuposts generals de la comunitat autònoma de les Illes Balears per a l'any 2006 (RGE núm. 7747/05).

1198

EL SR. PRESIDENT:

Senyores i senyors diputats, començarem la sessió de la

Comissió d'Hisenda i Pressuposts prevista per al dia d'avui, relativa a la tramitació dels pressuposts generals de la comunitat autònoma de les Illes Balears per al 2006.

En primer lloc deman si es produeixen substitucions.

EL SR. ROSSELLÓ I DEL ROSAL:

Sr. President, Miquel Rosselló substitueix Miquel Ramon.

EL SR. RIUDAVETS I FLORIT:

Eduard Riudavets substitueix Pere Sampol.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

Antonio Diéguez a Andreu Crespi.

EL SR. MOLINA I FRESNEDA:

Sr. President, Francisco Molina sustituye sólo a Joan Huguet.

(Rialles)

EL SR. PRESIDENT:

Molt bé, moltes gràcies...

EL SR. GASCÓN I MIR:

Miquel Gascón substitueix Carme Garcia.

EL SR. PRESIDENT:

Gràcies. No hi ha més substitucions?

Compareixença de l'Hble. Sr. Conseller d'Interior, per tal d'explicar el Projecte de llei de pressuposts generals de la comunitat autònoma de les Illes Balears per a l'any 2006 (RGE núm. 7747/05).

Passam, idò, a la compareixença de l'Hble. Conseller d'Interior, José María Rodríguez i Barberà, per tal d'explicar els pressuposts de la seva conselleria.

El Sr. Conseller compareix acompanyat dels següents alts càrrecs, que són l'Il·lma. Sra. Maria Lluïsa de Miguel Oñate, secretària general; Il·lma. Sra. Maria Luisa Ginard Nicolau, director general de Funció Pública; Il·lm. Sr. Juan Pol Pujol, director general d'Emergències; Il·lm. Sr. Joan Rotger i Seguí, director general d'Interior; Sr. Fernando Frau Vallespir, cap de gabinet; Sr. Miguel Barceló Llompart, assessor del conseller; Sra. Teresa Nieto Gil, directora gerent de la Fundació d'ajuda a la reinserció de les Illes Balears; i el Sr. José Antonio Adamuz Adamuz, director general de l'empresa pública GEIBSA.

Siguin tots benvinguts a aquesta sessió del Parlament, i per fer l'exposició dels pressuposts de la seva conselleria sense limitació de temps, té la paraula l'Hble. Sr. Conseller d'Interior.

EL SR. CONSELLER D'INTERIOR (José María Rodríguez i Barberà):

Moltes gràcies, Sr. President. Señores diputados, comparezco hoy en esta comisión para explicar los principales puntos de los presupuestos de la Conselleria de Interior para el año 2006.

Ante todo, y porque creo que es lo principal de esta comparecencia, quiero señalar que expondré las líneas de actuación política y de gestión previstas para el próximo año. No entraré consiguientemente en una exposición detallada de las cuantías económicas del presupuesto y de su desglose, ya que entiendo que sus señorías disponen de esta información y están más interesadas en conocer las líneas ejecutivas que lo van a desarrollar. En otras palabras, las bases sobre las que se sustentan las actuaciones previstas que de un modo resumido por el comedimiento del uso del tiempo expongo a continuación.

No obstante, previamente deseo realizar las siguientes consideraciones, que nos servirán para entender mejor la raíz y la oportunidad del presupuesto para el año 2006. Ascende el mismo a 33.247.544 euros, lo que representa un aumento del 9,8% sobre el presupuesto del presente ejercicio. Por consiguiente se trata un incremento moderado que se adapta a las disposiciones presupuestarias de la comunidad autónoma. La asignación presupuestaria servirá principalmente para modernizar la administración pública, adecuarla cada día a la realidad de nuestra sociedad, es decir, ofrecer a los empleados públicos unas expectativas laborales de futuro que satisfagan sus aspiraciones profesionales; garantizar, en suma, un mejor o más eficiente y ágil servicio a nuestros conciudadanos, poniendo más calidad en todas las prestaciones.

Se ha roto desde el inicio de la actual legislatura con una política de continuismo para abrir nuevos horizontes y actuar decisivamente en este sentido. La seguridad pública, a su vez, y lo que nos compete, se convierte en la actual legislatura en un objetivo esencial, lo que conlleva a la modernización de la policía local y la formación de nuevos agentes, más capacitados, conocedores de la realidad de nuestra comunidad y vinculados muy estrechamente a su territorio, además de proseguir con la formación continua y el reciclaje de los agentes ya operativos. El desarrollo de toda una red de medios humanos, tecnológicos y económicos en el ámbito de la prevención y actuación en los casos de emergencia pública, así como en la formación de sus efectivos.

En el ámbito de las relaciones institucionales, otra área fundamental de nuestra actuación es la municipal, el desarrollo de una política municipalista que permita al Govern de les Illes Balears facilitar más ayudas y recursos a nuestros municipios para que puedan cumplir con eficacia las obligaciones que tienen con los ciudadanos como primer eslabón que son de la cadena de administraciones públicas.

En suma, durante dos años se ha desarrollado una intensa actividad en la consecución de estos objetivos, que conllevaron inicialmente unos importantes incrementos presupuestarios para que los objetivos expuestos fueran viables. Hoy, partiendo de la posición alcanzada, afrontamos el reto de nuevas necesidades, sujetas lógicamente a los recursos de que dispone la CAIB, lo que no es óbice para que con un incremento moderado del presupuesto abordemos unos objetivos que nos pueden permitir seguir en esta línea de revitalización iniciada, emprender más

iniciativas que tendrán además su cristalización en nuevas medidas legislativas en todos los aspectos.

En el ámbito de la Dirección General de Función Pública se está llevando la plena modernización de la administración pública desde los parámetros y compromisos de más formación especializada, accesible y descentralizada, para los empleados para una auténtica carrera profesional, más cercana de la administración autonómica con los ciudadanos. Sobre estos dos planteamientos la línea de actuación para el próximo año se resume en la apertura de la oficina de atención al ciudadano en la ciudad de Palma con sede en las avenidas, buscando un emplazamiento céntrico, con las máximas comunicaciones públicas. Ya se está procediendo, a través de la EBAP, a la formación del personal que tendrá esta oficina mediante la realización de un curso específico de atención a los usuarios. Mejora continua de la gestión de la función pública. Cumplimiento del compromiso de una convocatoria anual de concurso de traslados y la oferta pública de empleo.

Desarrollo de los acuerdos y las previsiones contemplados en el pacto sindical para el período 2005-2007 en el convenio colectivo laboral suscrito por todos los sindicatos también este mismo año; ciertas medidas de estos dos acuerdos se recogieron en la mesa sectorial del pasado 25 de julio para el personal funcionario al servicio de la CAIB, como son: la aplicación de las medidas que permiten compatibilizar la vida laboral y familiar, con posibilidad de reducción de jornada y flexibilidad horaria en los casos de maternidad y paternidad, asistencias familiares, adopción y acogida de menores; promoción del teletrabajo: puesta en marcha el próximo año 2006 de un programa piloto para establecer unas modalidades de prestación de servicio que no requieren el hecho presencial, bajo la norma de que una cuarta parte de la jornada anual laboral se preste, como mínimo, en el centro de trabajo; materialización del Plan de estabilidad laboral, ya iniciado en la convocatoria de empleo público de 2005 y en aprobación concedida por el Consell de Govern a la conselleria el pasado 28 de octubre para la convocatoria de 129 puestos que tienen carácter de plazas de estabilidad en el trabajo y 27 de promoción interna por conversión directa.

Dentro de toda esta acción de gobierno se ha de encuadrar la acción legislativa. La función pública ha evolucionado de un modo sensible en los últimos años, y por ello desde el inicio de esta legislatura estamos inmersos en un proceso que permita incardinarla en la realidad de nuestra sociedad, de ahí que en el ámbito de la actuación legislativa ya estemos trabajando en los anteproyectos de dos leyes cuya redacción está ya muy avanzada y que permitirán adecuar la función pública a la realidad presente de la CAIB y garantizar un marco legal de referencia para el futuro inmediato, recoger los planteamientos y los acuerdos contemplados del pacto sindical.

Por ello la Ley de función pública autonómica, que actualmente data la que está en vigor del (...) del 89, ha registrado modificaciones a través de las sucesivas leyes de acompañamiento de los presupuestos generales de la CAIB. En el ámbito estatal se está trabajando en la redacción de un estatuto de funcionarios públicos que permite a las comunidades autónomas un mayor nivel de autonomía para regular la función pública. Acomodar este estatuto a la realidad balear e introducir los cambios registrados se impone como medida para garantizar

la modernización de la función pública. Asimismo no existe en la comunidad una ley de cuerpos y escalas de la administración pública; los cuerpos y escalas están recogidos actualmente en las disposiciones adicionales de la anteriormente citada Ley de función pública del año 89; el traspaso de competencias del Estado tanto en educación como en sanidad hacen más perentoria una regulación de las especialidades y escalas, y las nuevas normativas aconsejan, además, la puesta en marcha de una escala económico-financiera.

En cuanto al programa de salud y prevención de riesgos laborales, se proseguirá con la valoración de los puestos de trabajo para la prevención de los riesgos laborales. En 2005 se ha dado un paso importante y está a punto de concluirse prácticamente con la revisión de todos los puestos de trabajo de la CAIB. Para 2006, una vez que hemos también terminado la revisión de todos los institutos de enseñanza secundaria y a través de la colaboración de la Conselleria de Educación y de los propios municipios, se revisarán todos los puestos de trabajo de los colegios públicos, estableciéndose un programa de gestión informatizada para el seguimiento de una línea de calidad que permita incidir en todos los procesos de prevención.

Desde su creación en 2004 y su conversión en 2005 en organismo autónomo, la *Escola Balear* de Administraciones Públicas ha demostrado ser el mejor vehículo para canalizar la formación, capacitación y mejora de los niveles de profesionalidad de los empleados públicos, incluidos los policías locales y miembros de los servicios de emergencia, protección civil y seguridad. Para el año 2006 nos proponemos como objetivo impulsar la gestión de los programas de formación mediante la aplicación de sistemas de procesos que garanticen adecuados niveles de calidad, potenciar las nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza como los sistemas de videoconferencia y plataformas de formación en línea para consolidar la modalidad de educación a distancia. Nuestros objetivos específicos son: nuevas y mejores instalaciones tanto en Palma, que pretendemos mejorar en equipamientos y distribución de las instalaciones de la sede de Palma en el polígono de Son Fuster, debido al incremento de la demanda en servicios y en cursos de formación.

También está previsto que en el próximo año en Menorca se establezca la sede a través de un convenio con el Ayuntamiento de Mahón, por el que cederá a la Conselleria de Interior los locales de la futura sede de la EBAP en Menorca, instalaciones de las que ya se dispone de un anteproyecto cuya realización está pendiente exclusivamente de materializar el convenio con el municipio. También existe un acuerdo con el Ayuntamiento de Ciutadella por el que el futuro edificio de la policía local acogerá también instalaciones para la formación de los policías locales y turísticos de la isla de Menorca.

En Eivissa y Formentera, en la isla de Eivissa se está gestionando el alquiler de unas dependencias para la dotación provisional de unas dependencias para la dotación provisional de una serie de locales para la escuela, a la espera de un acuerdo con otras administraciones para materializar la cesión definitiva y unas instalaciones definitivas y acordes con la importancia que en Eivissa tiene la función pública. Durante este intervalo se mantienen las actuales instalaciones que disponemos en Santa Eulalia.

En cuanto a idiomas, vamos a potenciar el conocimiento de nuestra lengua con realizaciones de cursos especiales, como Capsa de Lengua y firma de convenios con otras instituciones para que sus funcionarios y personal laboral puedan acceder a dichos cursos. Introducción de nuevas lenguas que, además del inglés, francés y alemán que actualmente se están cursando, se incorporará el italiano, el ruso y el árabe.

Formación policial. Estamos realizando formación de nuevas promociones de policía local y turística y de capacitación para las categorías superiores. Y los cursos para formación de emergencias y prevención civil, mediante un curso de (...) básica para bomberos, de 600 horas, y de forma descentralizada si hay suficientes aspirantes. Y creación de un nivel mínimo de formación para socorristas de actividades acuáticas.

En cuanto a la integración de personas discapacitadas, prestaremos el máximo apoyo a este colectivo con programas de atención y asistencia específica, técnica y personalizada. Proseguiremos y ampliaremos los programas de formación para personas con discapacidad, denominados FIOP i FIOP (...) Confiamos además en (...) de la administración periférica del Estado a estos programas para su participación en los mismos junto a las instituciones de las Islas Baleares que ya tienen convenio suscrito. Convocatoria inmediata también de 30 becas para el colectivo de discapacitados a efectos de realizar trabajos en el Govern de las Illes Balears con una duración de entre uno y tres años.

La Dirección General de Interior es el área de la conselleria con mayor dotación económica presupuestaria, lógicamente, porque en la misma desarrollamos una política municipalista de ayuda económica, tecnológica y de asesoramiento a los municipios, y potenciando también la seguridad pública mediante más policías locales y desarrollo de la Ley de coordinación de policías locales de las Islas Baleares, y asimismo más recursos en infraestructuras y equipamientos, incluida la renovación del parque móvil de policía.

Desde el acceso al Gobierno del presidente Jaume Matas, la gobierno de la comunidad autónoma, la partida correspondiente al fondo de cooperación municipal se ha incrementado desde el año 2004 a los próximos (...) 2006 en un 21,5%, es decir, a razón de un 7% anual. Si ya de por sí esta subida es un hecho remarcable que demuestra el interés del Govern de las Illes Balears en revertir a los municipios todos los recursos económicos que les facilitan su actividad, no menos importante es el compromiso adquirido mediante ley de acompañamiento de que como mínimo el 0,23% del presupuesto de la comunidad autónoma irá destinado a este fondo de cooperación municipal. Esta cuantía será incluso mayor este año ya, ya que deberá añadirse a la misma la partida correspondiente de las ayudas de los municipios de la Serra de Tramuntana. La necesidad de este cambio es obvia: hasta ahora dichas ayudas tienen un carácter finalista, es decir, estaban predestinadas normativamente a un uso; al cambiarse el criterio de distribución e incluirse en los fondos de cooperación municipal, los municipios destinatarios no se verán obligados a su utilización para unos conceptos determinados, sino que podrán destinarlo a los fines que mejor se acomoden a sus necesidades coyunturales.

El año 2004 fue el año de inicio de la renovación del parque móvil en nuestros municipios. Distribuimos 108 vehículos adaptados al uso de la policía local. En 2005, este año y en este mes, se va a proceder a la renovación de esta flota, prosigue con la entrega (...) este mes de 121 motocicletas de tres tipos diferentes según las peticiones municipales. 2006 será el año en que se desarrollará plenamente la nueva imagen corporativa, técnicamente la normativa en materia de uniformidad de los vehículos, para lo que hemos previsto una subvención a todos los municipios partícipes en estas operaciones que ayuden a adaptarse a las nuevas disposiciones los vehículos que están actualmente en su flota. No olvidemos que esta disposición está contemplada en la Ley de coordinación de policías locales de las Islas Baleares aprobada por el Parlament y en vigor desde el pasado mes de junio.

En el capítulo de política municipalista hay que considerar las inversiones realizadas también en otros campos, por ejemplo el pago de las cuotas correspondientes a los convenios firmados con la Universidad de las Islas Baleares para el curso de derecho local y graduado en seguridad pública, los convenios con las entidades locales FELIB i AMIB para realizar los programas que les son propios, y las ayudas y medios de cumplimiento del convenio suscrito con los Colegios de Secretarios, Tesoreros e Interventores de Baleares para la cobertura de plazas vacantes de funcionarios de habilitación nacional en nuestra comunidad, con todo lo que ello representa de eficacia y profesionalidad para los municipios de nuestra comunidad, en especial los de pequeña y mediana dimensión.

Estamos, como puede comprobarse, desarrollando una intensa labor en la promoción de una cultura de gestión municipal, en propiciar a los municipios unos soportes que les faciliten su dinámica diaria y de atención a la demanda ciudadana. Asimismo, y como resultado lógico de todo ello, el próximo día 14 entra en funcionamiento, se constituye, la Comisión de Derecho Local, integrada por reconocidos profesionales en esta materia que ayudarán al Govern de las Islas Baleares en la toma de decisiones y de medidas que favorezcan el desarrollo de las actividades de carácter municipal.

En cuanto a seguridad pública se proseguirá con la formación de nuevos policías locales y turísticos, de los que habrá una nueva promoción integrada por 200 agentes, aproximadamente, en abril del próximo año, de manera que a partir de mayo sus integrantes pueden incorporarse a los municipios que así lo demanden. En dicho mes, y tras apenas dos años, habremos formado a más de 600 nuevos agentes de policía, de los que 300 ejercerán como policías turísticos de acuerdo con el compromiso adquirido con los municipios y con nuestros ciudadanos.

En cuanto a materia legislativa en el ámbito de corporaciones locales, la labor realizada en el área de Interior cristaliza también en una intensa actividad legislativa como desarrollo de la Ley de coordinación de policías locales, en el máximo exponente. El año próximo traerá consigo su desarrollo a través de los preceptivos reglamentos.

Se ha terminado asimismo la redacción y se encuentra en tramitación de audiencia el anteproyecto de ley de régimen jurídico de las licencias integradas de actividad de los

espectáculos públicos y de las actividades recreativas de las Islas Baleares. Vendrá a regular una materia con una normativa muy dispersa y compleja, poniendo a disposición de los municipios y de los titulares y promotores de acciones relacionadas con actividades de espectáculos recreativos - comercios, restauración, etc.- unos procedimientos de tramitación de licencias claros y de fácil y ágil ejecución. Será una normativa pionera en España y conllevará además la creación de un registro de empresas y locales de espectáculos y actividades recreativas.

Asimismo la Ley municipal y de régimen local de las Islas Baleares, que se encuentra actualmente en fase de redacción por cuanto han pasado ya 20 años de la entrada en vigor de la Ley de bases de régimen local, tiempo en el que obviamente la administración local ha evolucionado adaptándose a las circunstancias de cada momento. Ello justifica la necesidad de una ley municipal y de régimen local susceptible de recoger las últimas novedades en los ámbitos legislativos y jurisprudenciales. Se dará así una adecuada respuesta a los retos que conlleva la evolución cultura, económica y social de las Islas Baleares.

Asimismo y también en el primer semestre del año próximo entrará, si así procede, en el Parlamento, el estatuto especial de la ciudad de Palma. Se ha empezado su redacción y nuestro objetivo es presentar el anteproyecto de ley de capitalidad en el Parlamento, como he dicho anteriormente, en el primer semestre del próximo año.

En cuanto a la Fundación de Ayuda a (...) de les Illes Balears, es importante destacar la labor que viene realizando y que ampliará el próximo ejercicio. Adscrita a la Dirección General de Interior es la respuesta jurídica y social del Govern de les Illes Balears a las recomendaciones de los parlamentos de España y de la Unión Europea de propiciar programas para la reinserción social, cultural y laboral de los internos penitenciarios. La labora desarrollada hasta ahora ha sido muy intensa y reconocida por el Ministerio de Interior, que recientemente concedió a la fundación la medalla de plata al mérito social penitenciario. De los proyectos de 2006 deseo destacar los siguientes aspectos: se continuará con la realización del cumplimiento de las penas con trabajos en beneficio de la comunidad, tenemos asegurada la colaboración de 50 municipios y para 2006 el objetivo es que cooperen todos los ayuntamientos y el mayor número de entidades implicadas; en el área de formación cultural y deportiva se desarrollará un programa específico en los centros penitenciarios, se llevará a cabo un programa de medidas alternativas de orientación laboral para lo que se ha solicitado al fondo social europeo la realización de 24 cursos correspondientes al plan de formación profesional.

En cuanto a la Dirección General de Emergencias es notorio que la actual legislatura se ha caracterizado por haberse llevado a término una gran actividad en materia de planificación, gestión y ordenación de las emergencias, actuación que se complementará en el año 2006 con la aprobación de los planes de fenómenos meteorológicos adversos, que se va a actualizar la normativa que está en vigor, el plan de contaminación de aguas marinas, el plan de comunicación Repsol-IPF de Alcudia y de GESA (...) de Palma, el plan exterior de emergencias de CLH y plan de comunicación pública, así como el plan de

simulacros. Se habrá completado así una labor de regulación de todo el ámbito de las emergencias en nuestra comunidad, que garantiza a nuestros ciudadanos unos altos márgenes de seguridad pública y unos protocolos de actuación específicos en el caso de que se produzcan incidentes. Obviamente a lo largo de 2006 se procederá a la implantación y al desarrollo de lo que incluye su territorialización de los centros de los cuatro planes homologados en 2005 por la Comisión Nacional de Protección Civil, dependiente del Estado a través del Ministerio de Interior: los planes de riesgo sísmico, de inundaciones, de incendios forestales y de transporte de mercancías peligrosas.

Se aplicará, una vez aprobada por el Parlament de las Islas Baleares, la Ley de gestión de emergencias, y su entrada en vigor conllevará la redacción de un reglamento que contendrá un catálogo (...) de los riesgos en nuestra comunidad, en cuya elaboración participarán los consells insulares y los municipios. La puesta en marcha de una agrupación especial de voluntarios integrada por personal altamente cualificado que operará bajo la denominación de "Grupo de ayuda al desastre". La creación de un ente público que gestionará las actividades de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, entidad en la que están representadas las administraciones autonómicas, los consells y los municipios.

También en 2006 se inaugurará la nueva sede del servicio de emergencias 112, que se ubica en la propia conselleria de Interior. Su entrada en funcionamiento conllevará además una profunda modernización tecnológica que incluye una red de comunicaciones especial con todos los centros y cuerpos de emergencia; la mejora del sistema de comunicaciones en Menorca, en Ibiza y Formentera a través de la creación de unos centros insulares de respuesta.

Finalmente esta dirección asumirá el desarrollo reglamentario de las disposiciones normativas que se consideren oportunas adoptar una vez terminado el estudio que se está desarrollando actualmente sobre la prevención y extinción de incendios en edificios singulares.

En cuanto a la gestión de emergencias de las Islas Baleares, GEIBSA, es el órgano gestor de las emergencias que le asigna la Dirección General de Emergencias. En 2006 se completará el proceso de dotación de recursos humanos con una plantilla de técnicos y agentes de emergencias en todas las islas, Mallorca, Menorca, Ibiza y también en Formentera. La distribución de estos efectivos y de los medios materiales de que dispondrán, como vehículos adaptados a las necesidades de emergencia y equipos especiales de transmisión, conllevará sectorizar las islas en cinco zonas. Se potenciará al máximo la creación de nuevas agrupaciones de voluntarios hasta alcanzar el número de 47 frente a las 38 actuales con un aumento de 9 nuevas agrupaciones de voluntarios. Obviamente se proseguirá con la línea ya establecida de incrementar y modernizar los equipamientos de estas agrupaciones.

También se podrá en marcha el Plan de seguridad en playas para el periodo 2006-2010, que se está ultimando y que permitirá a los 38 municipios costeros de nuestra comunidad la introducción de nuevos dispositivos en materia de prevención de seguridad (...) sanitaria; este plan supondrá la inversión de 6 millones de euros en los cinco años de su vigencia, y el año próximo ya tendrá una dotación de 1 millón de euros. Supondrá

la implantación de un programa integral de calidad en las playas que afectará a los ámbitos de servicios, de seguridad, de sanidad, de medio ambiente, de accesibilidad para discapacitados, de formación y reciclaje del personal de socorrismo. Conllevará el (...) progresivo de equipos de comunicación audiovisual en les playas para el envío de información instantánea sobre el estado real de las zonas de baño. Gestionará también una página web que ofrecerá información en tiempo real de todas las zonas de baño.

La red de comunicaciones se verá mejorada con la implantación de la red de radio digital de telecomunicaciones de emergencia con el standard europeo Tetra, para canalizar y unificar todas las informaciones en una sola plataforma de telecomunicaciones. Garantizará la cobertura óptima para la transmisión de voz, datos de imágenes dentro del ámbito territorial y marítimo de nuestra comunidad.

En definitiva señorías, si el proyecto de presupuestos para el año 2006 merece la aprobación de esta cámara, las líneas de gestión y ejecución sobre los que se sienta, así como su adecuada administración permitirán el desarrollo de unas actuaciones de decisiva incidencia en nuestra comunidad, de tal modo que se garantiza a nuestros municipios, ciudadanos y visitantes unas prestaciones acordes a las necesidades que plantea una comunidad tan vital, desarrollada y en constante evolución como es la sociedad de las Illes Balears.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sr. Conseller. I passam al torn de preguntes i observacions per part dels grups parlamentaris, a no ser que algú demani suspensió. Per tant, en primer lloc en nom del Grup Parlamentari d'Esquerra Unida i Els Verds té la paraula el Sr. Rosselló per un temps de 10 minuts.

EL SR. ROSSELLÓ I DEL ROSAL:

Moltes gràcies, Sr. President, senyores i senyors diputats. Sr. Conseller, agrair-li la seva presència en compareixença per donar-nos informació extensa de quins són els projectes polítics que la seva conselleria pensa dur a terme aquest curs legislatiu, aquest curs polític. I evidentment conscients del tràmit parlamentari en què ens trobam, no és el tràmit ni del debat polític en profunditat de la gestió que ens posa damunt la taula la conselleria, ni tan sols el debat pressupostari de fons, que el farem en plenari, el farem en comissió en el futur, com correspon, ens trobam davant un tràmit, com bé ha dit el President de la comissió, de preguntes i observacions per major aclariment dels portaveus parlamentaris per poder preparar profundament la nostra opinió sobre els pressuposts que en aquest moment tenim damunt la taula i poder per tant, presentar en temps reglamentari les esmenes que considerem oportunes al mateix.

Per tant, la meua intervenció serà breu i se limitarà a plantejar algunes preguntes i algunes observacions que m'agradaria que poguessin ser aclarides i en general donar algunes opinions molt per sobre. Com ens ha dit el conseller, és un pressupost que creix un 9% aproximadament, crec que ha dit. Si jo no estic equivocant i m'agradaria conèixer, crec que el

creixement se produeix fonamentalment en la secció que fa referència a l'Escola Balear d'Administració. Mentre que la secció 16 de la conselleria és un pressupost més o manco equilibrat en relació a l'any passat. Si això és així, m'agradaria que m'expliqués quins són els elements de canvi fonamental en relació a l'Escola Balear d'Administració que se produeix aquest any en relació a l'any passat i en què es basa aquest creixement.

El conseller ha fet referència a propostes legislatives durant el curs d'aquest pressupost i la veritat és que no he aconseguit saber quines són en concret. M'agradaria..., perquè ha parlat de 2, després crec que n'han sortit 3 i supòs que el tema de l'Estatut especial de la ciutat de Palma no el conta. M'agradaria aclarir-me perquè la Llei municipal i de règim local a la que fa referència, sense cap dubte una llei que jo consider molt important per a la nostra comunitat, si no me falla la memòria, també se'ns va dir en el pressupost passat que se faria durant el curs passat. Bé, ara se'ns diu que se farà dins aquest. Esperem que sigui així i dels altres no he entès bé si se referia a una modificació de la Llei de Funció Pública i a una nova Llei de cossos i escales, o si és un també una modificació. M'agradaria que me donés un aclariment damunt el tema.

Respecte el tema de la policia turística, la presenta com un creixement en un seguit d'aspectes. Jo crec que a la pràctica se va demostrant progressivament que és una ajuda als municipis perquè tinguin més recursos de policia en tot cas. El terme de policia turística és un terme que se varen inventar vostès i que varen considerar una idea bona i la presenten. Nosaltres no hi coincidim, basta com a exemple que el municipi de Marratxí, que lògicament no és un municipi amb una afluència massiva de turistes, se va declarar municipi turístic per poder tenir policia turística. Per tant, és evident que més que policia turística estam parlant d'una altra concepte que... Desgraciadament com que no tendrem Estatut d'Autonomia, donada l'actitud del nostre President, haurem de continuar inventant-nos coses perquè no podrem anar a la policia autonòmica que és allò que realment hauríem d'assumir amb ple dret per part de tots.

Els fons de cooperació municipal, me satisfà el creixement quantitatiu que se posa damunt la taula. M'agradaria conèixer si hi ha criteris, perquè s'ha dit que no s'utilitzarà el mateix criteri, no seran finalistes, ara seran d'un altre tipus. Supòs que els criteris seran igual per a tots els ajuntaments, no més per als ajuntaments d'un color que d'un altre. Crec que és un tema políticament important que s'hauria de deixar clar, encara que tots sabem que els pressuposts deixen les coses clares i allò que a mi m'apassionaria seria algun dia poder fer un debat en aquesta cambra, no de pressuposts, sinó d'execució de pressuposts. Aquest seria el debat realment interessant en el qual valdria la pena perdre el temps i dedicar-s'hi a fons, perquè tots sabem que entre el que posen els pressuposts, quan entren en aquesta cambra i el que posen quan se finalitza l'execució, de tots els govern, no només d'aquests, els canvis són substancials. Però bé, almenys conèixer la voluntat política inicial.

I després m'ha resultat curiós que un tema que ha estat estrella durant èpoques, com passa en aquesta comunitat autònoma, pareixen que són coses molt utilitzades i que després desapareixen, no s'hagi parlat de la Lototrot, o Promotrot, o no sé què perquè no sé en què ha quedat. Al final quins comptes té la conselleria, la rendibilitat o no rendibilitat d'aquest projecte

tan estrella i tan extraordinari que va cobrir tantes línies de mitjans de comunicació durant una època i que ara ni tan sols se menciona a una presentació de pressuposts.

I res més. Moltes gràcies, Sr. President.

EL SR. PRESIDENT:

Vol la paraula Sr. Conseller? Contesta l'Hble. Conseller d'Interior.

EL SR. CONSELLER D'INTERIOR (José María Rodríguez i Barberà):

Gràcies, Sr. President. Sr. Diputado, en primer lugar el presupuesto crece el 27,15% en secretaria general; el 20,88% en Función Pública y EBAP; el 2,81% en Interior; el 10,87% en Emergencias y en (...) y el 3,50% en el fondo social, la sección 36. Pero es importante en el momento en que hay el 20% en Función Pública, porque también depende sobre qué magnitud es el 20% de aumento. Le he dicho que la Escuela Balear va ampliar sus instalaciones en Palma y va a poner una instalación nueva en Menorca y otra en Ibiza, de ahí la importancia que tiene el aumento, tanto en inversiones materiales, com en aumento de cursos. En la memoria verán ustedes este año el espectacular despliegue de cursos de formación de la escuela y el esfuerzo que se ha hecho para dar un contenido importante. De ahí la razón del tema este.

Efectivamente ha hablado usted, entre otras cuestiones, de que se hará una Ley de Función Pública nueva, pero además también se hará la Ley de cuerpos y escalas, que actualmente no hay. Entonces esta sí es nueva, la otra es una reforma con (...). Además, también le he dicho que va a entrar en la cámara la Ley del régimen local. Mire, voy a decirle el primer semestre, por no decirle que va a entrar en el mes de enero, pero yo estoy seguro que va a entrar en el primer trimestre del año que viene, con una ley que tiene que estar muy consensuada con quien la va a aplicar que son los municipios, los consejos insulares. Me imagino que este mismo mes estará lista y espero que en el mes de diciembre tengamos tiempo para poder consensuarla con todos y en enero, estoy seguro de antes de iniciarse el período parlamentario entren en la cámara la Ley de Régimen Local.

Actualmente tenemos ya en fase de audiencia, como anteriormente la Ley de aplicación de actividades clasificadas, espectáculos públicos de Baleares, también entrará en la cámara antes de final de año. Y está discutiéndose en la cámara ahora mismo la Ley de aplicación de emergencias, que también tiene un fuerte despliegue. Además de todo esto está el Estatuto de la ciudad de Palma, que es la Ley de capitalidad, que también yo espero que entre en el primer trimestre del año que viene, pero me pongo un semestre para que no me diga luego usted que he incumplido este tramo.

Mire, yo estoy muy satisfecho con la policía turística porque la verdad es que los municipios de Baleares hacen un gran esfuerzo en poner más policía, cuando tienen más personas. Y aunque no sean turistas en el sentido que (...) aquí, el censo municipal de Marratxí también crece en verano. Baja el de Palma, seguro, pero crece el de Marratxí, seguro, por la gente que viene, son turistas de otro tipo, pero hay gente que viene a pasar el verano a Marratxí.

Yo no abandono todavía la posibilidad de que el Estatuto de Autonomía apruebe, no la policía turística, sino la competencia en policía, que es mucho más que la policía, competencias en policía. Estoy seguro que cuando tengamos estas competencias, el conseller del momento propondrá a la cámara un despliegue, una actuación en policía que posiblemente no satisfaga que la de la policía turística. Yo he de decirle que con las competencias que tenemos, la policía turística es un gran éxito y que hay muchas comunidades que la están copiando. Por tanto, quiere decir que algo tendrá el agua cuando la bendicen y esto de aquí.

El fondo de cooperación municipal es de libre disposición y se consensuan los criterios (...) de su reparto con las asociaciones de municipios. Se efectúan en función de la población, de los perímetros protegidos, si son costeros o no, si son de interior. En definitiva, tiene muchos conceptos por negociar. El cambio está en que ahora mismo hay dos fondos de ayudas municipales. Uno, el fondo de cooperación que es libre para los municipios. Y otro que es el fondo para los municipios de la Serra de Tramuntana que tienen unas características y que tienen unos condicionantes. Lo que hacemos es (...) aquí para estos mismos municipios, pero también de libre disposición, no sometidos a hacer cosas concretas, sino que los municipios pueden invertirlo en aquello que (...). Por tanto, para un municipio es mucho mejor el criterio porque creo que es más justo.

Usted ha sido conseller y usted sabe muy bien lo que es la ejecución de un presupuesto. Entonces, podemos discutir lo que quiera, pero haga un análisis de usted mismo y sabrá cómo se aprueban los presupuestos y cómo se ejecutan. Por tanto, quiere decir que usted habla con conocimiento de causa.

En cuanto a Lototrot y Promotrot, pues mire es una cuestión que la conselleria, nada más lleva el control, como le corresponde, de la instalación de máquinas y el control del juego en cuanto a la Lototrot. Pero no como un objetivo de..., es una concesión que ha hecho el Gobierno y el Consell de Mallorca al Consorcio Promoción del Trot de Baleares que no es objeto de esta comparecencia. Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sr. Conseller. En torn de rèplica el Sr. Rosselló té la paraula per un temps màxim de 5 minuts.

EL SR. ROSSELLÓ I DEL ROSAL:

No els consumiré Sr. President. Molt agraït per les explicacions. Bé, ja estam acostumats que la cotxe-taxa no és per recaptar, la Lototrot tampoc és per treure doblers, o depèn d'un altre. Bé, la Lototrot va dur molta tinta, moltes paraules i molta discussió i vostè ara hauria de reconèixer com a mínim que és un fracàs total. Però bé, és igual, tal vegada no correspon a aquest pressupost, correspon al d'una altra banda, però sense cap dubte és un fracàs total.

I bé, el tema de la policia turística és una discussió política que l'hem feta moltes vegades i avui no és el moment ni molt manco. I el tema dels fons municipal, jo estic d'acord amb els criteris que diu vostè, o sigui la meva preocupació és una altra de caire polític. Però sense cap dubte crec que és molt millor per als municipis no marcar objectius finalistes i que cada municipi

pugui decidir en què gastar-se els doblers, sobretot partint del fet de què els municipis tenen una manca de finançament, tots ho reconeixem, endèmica. Per tant, el criteri me pareix bé, el problema seria a l'hora de discutir com se reparteixen aquests doblers als distints municipis.

I res més. Moltes gràcies.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sr. Rosselló. Passam al Grup Parlamentari PSM-Entesa Nacionalista i el Sr. Riudavets té la paraula per un temps màxim de 10 minuts.

EL SR. RIUDAVETS I FLORIT:

Gràcies, Sr. President. En primer lloc agrair la seva compareixença Sr. Conseller, així com als alts càrrecs que l'han acompanyat. Com és la meva costum, en aquesta compareixença de pressuposts només li plantejaré un seguit de qüestions explicatives, a fi de situar els pressuposts dins un context, aclarir els meus dubtes, els del meu grup i conèixer a fons almanco un destí de les partides i que de vegades no hem estat capaços d'esbrinar. No entraré en debat polític, hi podria entrar en el tema de la policia turística, vostè ja sap que nosaltres no compartim la seva percepció, però com que ho hem debatut bastament any rera any, ja ho deixarem estar.

Per tant, anirem a les qüestions concretes. Miri, hem observat que en el capítol 7 del programa 124A, cooperació i relacions amb les corporacions locals, feia referència gairebé al mateix que ha fet ja referència el portaveu que m'ha precedit. Aquest programa augmenta en 1.064.466 euros, uns 10 milions de les antigues pessetes i en concret 330.979 van als fons de cooperació municipal i 338.000 a transferències directes a ajuntaments. Vostè ha esmentat aquí mateix el compromís del Govern, ha dit ferm, en la col·laboració amb els municipis. Així mateix dins la memòria diu com un objectiu atorgar ajudes i subvencions en exercici de les competències sobre règim local, fins aquí tots d'acord.

Llavors m'agradaria conèixer si hi ha alguna previsió de subvenció, o ajuts a ajuntaments, sobretot els més petits en població perquè puguin aplicar en condicions sense problemes la Llei de cooperació de policies locals. Vostè ha parlat d'un esforç municipal, quant a policies, fent referència a la policia turística, fa un moment. Jo crec que la Llei de cooperació de policies locals, vull dir que és una llei que va tenir en molts d'apartats un ample consens, però que està causant problemes d'aplicació als petits municipis. Llavors, jo voldria saber si hi ha alguna partida finalista en certa manera d'ajut als municipis petits, sobretot menors de 5.000 habitants, perquè puguin aplicar aquesta llei en condicions i que ara tenen dificultats serioses.

I un tema similar, estam tramitant la Llei de gestió d'emergències. Com vostè ha dit, si hi ha una tramitació normal i no hi ha problemes, l'any que ve el 2006 ja serà efectiva. I també se m'ha fet saber que suposarà, jo també ho veig així, una despesa afegida per als municipis l'aplicació d'aquesta llei. Llavors jo també li vull demanar si dins aquest objectiu d'atorgar ajudes a subvencions en exercici de les competències sobre règim local hi ha previst sufragar o ajudar de qualche manera les noves despeses que la Llei de gestió d'emergències

suposarà per als ajuntaments. Si és així, m'agradaria que m'ho expliqués i si pot ser la quantia.

Ja acab, una tercera pregunta també molt concreta. A la secció 11, gestió d'emergències de les Illes Balears, observam que hi ha el Pla d'inversions reals que, com vostè ha dit, es preveuen 1 milió d'euros per a l'any que ve, per al programa de platges en els municipis. Ens hem fixat que aquest programa té 3 objectius: desenvolupar tècnicament aquest sector mitjançant observatoris de risc i centres de formació inicial. Impulsar iniciatives de prevenció que disminueixin o eliminin la sinistralitat a les platges. I introduir nous camps de professionals i titulacions. Llavors, en aquest sentit d'aquests 3 objectius no podem deduir exactament en què es concretaran perquè allò que sí hem observat és que aquesta quantitat que he esmentat va directament a inversions. No hem observat llavors cap partida quant a transferències a ajuntaments d'aquest milió. Llavors voldria saber si hi ha qualche lloc, qualche previsió que prevegi donar suport econòmic als ajuntaments per a l'aplicació d'aquest decret de seguretat a les platges, que ben llegit i com hem dit altres vegades, tan jo com altres portaveus, pot suposar un handicap econòmic molt greu per als ajuntaments.

També voldríem saber si se dedueix de la seva intervenció, o si ho he entès malament, m'ho corregeixi, però voldríem saber si pensa vostè realitzar directament des de la Conselleria d'Interior obres d'infraestructures a platges i en aquest cas en quina quantia, sobre quins criteris i amb quina casta de col·laboració amb els ajuntaments.

Són les qüestions que voldria que me resolgués, són qüestions municipalistes, però crec que són importants perquè quan des del Govern se legisla, vull dir que la seva competència és posar normativa, però també crec que és competència seva donar suport perquè aquesta normativa es pugui aplicar.

Gràcies.

EL SR. PRESIDENT:

Li contesta l'Hble. Sr. Conseller.

EL SR. CONSELLER D'INTERIOR (José María Rodríguez i Barberà):

Gràcies, Sr. President. Sr. Diputat, moltes gràcies per les seves preguntes i miraré de contestar-les totes. *En policia local la ley lo único que varía es el pase de nivel B al nivel C*, la mateixa llei ja disposa que això no és cap increment de sou per als agents i que si hi hagués alguna modificació seria a compte del complement de destí. El pas..., el nou sou que ve des del nivell C se complementaria amb minvar el complement de destí i augmentar el sou base. Per tant, això no té cap problema per als municipis, en principi.

Sí que és veritat i sí estam fent feina en una gran dispersió quant a sous de municipals, o policies. Estam intentat a veure si juntament amb les associacions de municipis podem arribar a un acord perquè hi hagi almanco un mínim de retribució, a partir del qual no hi hagi aquesta discriminació i aquest trasllat forçat de policies d'un municipi a un altre, en funció de què a un guanya 20 o 30.000 pessetes mensuals que en un altre, si és

possible. Això serà un procés (...), però sempre serà voluntari i d'acord amb els municipis.

El segon punt, la Llei de gestió d'emergències. Miri, tampoc jo crec que la Llei de gestió d'emergències imposa res als municipis, el que fa és delimitar. Si ara mateix un batle a un municipi té responsabilitat civil completament sobre tot. I si té una denúncia la durà malament perquè no està definit quin és el seu límit de risc. A través del Pla d'aplicació d'emergències, el que feim és delimitar i si un municipi compleix allò que diu el pla, està exempt de més responsabilitats. Per tant, evidentment se pot mirar com se miri, vostè ho pot mirar com que han posat unes despeses i nosaltres ho miram en què han delimitat la seva responsabilitat. També vostè sap que la Llei de Costes obliga als municipis a invertir en les platges les concessions, cosa que avui amb el dèficit que tenen els municipis és important, no se fa moltes vegades. Però el que se recapta a una platja s'ha d'invertir en el mateix lloc. Per tant, ja tenen uns recursos posats per l'Estat. Si són insuficients o no, jo no hi entraré, segurament seran insuficients, però (...). Nosaltres únicament el que feim mitjançant la Llei de gestió d'emergències és delimitar la responsabilitat i fixar uns paràmetres que si se compleixen aquell municipi està (...) davant denúncies que puguin ocórrer.

I el Pla de platges, el mateix que he dit ara mateix. El Pla de platges el que fa és fer una inversió, com a transferència perquè ho gestionarà GEIBSA, la societat d'emergències, i hi haurà de tot, haurà dotació de serveis i també ajudes municipals. I se farà també conjuntament amb tots els municipis i lògicament se farà una qüestió que..., lògicament no arribarem a allò que volem, però sí que se farà una passa important del Pla 2000-2005 al 2006-2010. La inversió serà molt important, conscienciats com estam tots, vostès i nosaltres, de què una comunitat allà on tenim uns centres que hi van molta gent a gaudir de platges, és necessari invertir-hi per evitar riscos i que lògicament la notícia no sigui una desgràcia, sinó que sigui que han passat un estiu o unes vacances en condicions, tan els nostres com els visitants que vénen.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sr. Conseller. Sr. Riudavets, en torn de rèplica té la paraula.

EL SR. RIUDAVETS I FLORIT:

Gràcies, Sr. President i molt breument. Sr. Conseller, de la Llei d'emergències no en ratllaré més, ja veurem com acaba i després ja tindrem temps de debatre-ho. Quant a la Llei de coordinació de policies locals, vostè sap que no és tan sols el canvi de nivell, que també perquè és veritat que se'ls assumeix pel complement l'augment que hi pugui haver. Però també sap que la regulació de la segona activitat ha suposat per molts de municipis un cost afegit, no estava així en aquell moment. Sap també que tot allò que fa referència a mínim de policies establerts a uns municipis tenen dificultats i han d'incrementar plantilla. També quant a nivell de titulació, tot això suposa per als ajuntaments petits certes dificultats.

Bé, jo crec que no hagués estat demés obrir una línia d'ajuts específics per a ajuntaments menors, que són els que més dificultats tenen. Però bé, també és un criteri que se pot establir

dins el fons de cooperació local. Per tant, vostè té la possibilitat, jo crec que seria una bona solució per a aquesta problemàtica.

Quant al decret de salvament de platges, jo crec que sí tenim tots aquesta consciència de què som una comunitat turística i que hi ha uns certes perills que no estan solucionats, ni molt manco. Naturalment que hi ha tot això de què els doblers rebuts per concessions, en teoria, pura teoria, haurien d'anar directament a les platges però així i vostè ho sap, ofegam a tots els municipis, moltes vegades obtenen el pressupost a partir de les concessions. En aquest sentit jo no he acabat d'aclarir, a la contrarèplica ja ho aclarirà, jo tenc aquí un escrit seu que me contesta, jo li vaig demanar "pensa la Conselleria d'Interior obrir una línia d'ajuts específica adreçats als ajuntaments a fi i a efecte de donar-los suport en l'aplicació de la normativa sobre vigilància i seguretat a les platges?" I vostè me va contestar que sí. Però clar, després no compatibilitza que estigui tot en inversions i no en transferències corrents a capítol 7 en els ajuntaments. Vull dir que aquí hi ha una cosa que no acaba de quadrar, m'ho expliqui i en tot cas ja ho discutirem.

Gràcies.

EL SR. PRESIDENT:

Gràcies, Sr. Riudavets. Sr. Conseller, té la paraula.

EL SR. CONSELLER D'INTERIOR (José María Rodríguez i Barberà):

Gràcies, Sr. President. Sr. Diputat, dues qüestions. El mes de març tenc una reunió amb els portaveus, en comissió o personalment, per explicar-los el Pla de platges i allà veuran totes les línies d'ajuda que hi ha per a això, directes i indirectes per a aquest tema.

Quant a policia li diré dues qüestions. Miri, fins que va arribar aquest Govern a les Illes Balears, quan un volia un policia convocava un concurs, començava a pagar-li el sou base i enviar aquest senyor a l'Escola de Policia a fer el curs. Quan acabava el curs, si aprovava, s'incorporava a la plantilla i sinó havia d'esperar un altre curs. Si suspenia el segon curs ja quedava eliminat. Bé, d'ençà que hi ha aquest Govern els cursos se financen als municipis, no paga ni cap sou, ni cap dobler per a formació. Per tant, ja és una ajuda important.

Home, els municipis jo crec que són les administracions més deixades de la mà de Déu i per tant, tota ajuda serà petita. Però nosaltres jo crec que estam fent una política activa d'ajuda als municipis, evidentment no ho farem tot, però estam conscienciats en aquesta qüestió i en la mesura que sigui possible nosaltres ajudarem i crec que duim una bona línia amb ells. No és suficient, però tampoc no seria suficient si tripliquéssim les ajudes. Dir-li que no només aquesta ajuda, a través de la conselleria, hi ha altres formes de cooperació municipal allà on se fan inversions importants que demanden els municipis i lògicament això significa una ajuda important.

Però vaja, jo crec que de l'àmbit d'aquesta conselleria el salt qualitatiu i quantitatiu quant a ajuda que s'ha donat als municipis jo crec que és important.

EL SR. PRESIDENT:

Gràcies, Sr. Conseller. Per part del Grup Parlamentari Socialista té la paraula el Sr. Diéguez per un temps de 10 minuts també.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

Gracias, Sr. Presidente. Quiero agradecer, por cortesía, la presencia del Sr. Conseller y agradecer simple y llanamente la presencia de los otros cargos que le acompañan. Decirle que nos ha sorprendido la exposición que ha hecho, puesto que la exposición que tenía que hacer es una exposición de explicación del presupuesto, no una explicación del programa política, porque a veces en un programa político uno puede tener que hacer determinadas cosas que no tienen reflejo presupuestario. Y estas cosas, con ser importantes, no digo que no lo sean, no tienen interés para esta comparecencia porque nos quiten el tiempo necesario para poder aclarar las cosas que pretende no aclarar el Sr. Conseller.

Es decir, ha hecho una explicación de presupuestos sin ningún número, es una de esas paradojas que nos encontramos con el gobierno actual; vemos informes jurídicos sin un solo artículo legal y una explicación de presupuestos, una comparecencia de explicación de presupuestos sin un número. En fin, creo que es una paradoja que no es de recibo y que se tiene que evitar, precisamente para lo que viene aquí, sobre todo para explicar los números, lo que no está desglosado porque lo que está puesto aquí sí que lo sabemos, lo vemos, lo leemos, está presupuestado para x concepto, una cantidad, vale, pero hay muchas cantidades que necesitan un desglose.

Yo le voy a pedir una serie de desgloses y me parece que me voy a ir sin saber prácticamente ninguno o casi ninguno de esos desgloses, probablemente me diga pues ya se lo enviaremos mañana o pasado, y Dios sabe que lo recibiré probablemente al día siguiente que acabe el próximo debate de presupuestos.

En fin, lo primero que me llama la atención, y es sólo para ver la línea en la que nos movemos, es que no está presupuestado nada para pagar la multa de 200 millones de euros que les va a poner la Unión Europea, o que nos iba a poner la Unión Europea, ¿se acuerda de aquella romanza que montó en un momento determinado? Aquellos 200 millones de euros veo que no están aquí presupuestados, lo cual me relaja y digo, bueno, menos mal, la comunidad autónoma no va a sufrir. Bueno, fueron otras épocas que creo que más vale olvidar, pero nos acercan ya a lo que es la realidad de esta conselleria. Creo que el año que viene si ya han constituido esos grupos de ayuda al desastre que dice que va a hacer, pues probablemente sería bueno que vinieran para intervenir en este tipo de circunstancias para ayudarnos a entender un poco más su presupuesto.

Le preguntaré dos cosas generales y luego entraré en algunos casos concretos. Me gustaría que me dijera el presupuesto que tiene para la policía turística y cómo se va a repartir, en líneas generales, por lo menos cuánto es lo que se va a utilizar este año en policía turística; que efectivamente tiene éxito allende nuestras fronteras. Si alguno de los diputados que están aquí quiere hacer un ejercicio práctico, utilice un buscador de Internet, *Google* preferentemente, no quiero hacer propaganda pero creo que es el más conocido, ponga policía turística y verá como la policía turística tiene un gran éxito en Nicaragua, Guatemala, Honduras, creo que en Honduras

también y en algunos otros países de un grado avanzado de desarrollo desde el punto de vista turístico, etcétera. Pero en fin, dejándonos, me gustaría saber el presupuesto que va a tener la policía turística y cómo lo va a repartir.

De Lototrot y Promotrot veo que no tiene ganas de hablar, pero es que en su programa dice que se va a llevar una actuación de soporte y adecuación. ¿Eso qué significa, que lo van a poner en los bares libre ya por fin? Esto es lo que me gustaría saber.

Y hablando de juego, los ingresos por juego, yo es que he visto los ingresos bastante reducidos, y me sorprende que sean ingresos tan reducidos. Le quería preguntar si sabe los ingresos por juego que se han tenido durante este año, para saber, una vez visto qué es lo que se tiene este año, si son adecuados o no los ingresos por juego que hay en el presupuesto.

En cuanto a ingresos, hay otros ingresos que me llaman la atención; usted presupuesta de ingresos por tasas de emergencias 60 euros, y la Ley de emergencias, yo es que he visto cientos de tasas, bueno, cientos probablemente sea una hipérbole, pero hay un montón de tasas, y si con un montón de tasas vamos a recaudar 60 euros creo que más vale que quitemos todos los artículos que se refieren a las tasas, ¿para qué rellenar papeles y papeles si al final va a recaudar usted 60 euros? Es decir, eso es, o es falso que van a poner las tasas, lo cual no creo yo que sea, porque ustedes así han puesto una ley en el Parlamento, o es falsa la consideración que tienen presupuestaria de 60 euros de tasas nada más.

Siguiendo con emergencias, me gustaría saber que nos dijera ya qué va a pasar con el 112, ya ha hecho un presupuesto este año, tiene que saber si el 112 va a ser de gestión pública o de gestión privada, solamente esto es lo que nos gustaría que se nos aclarara, porque se van a hacer unas compras de material muy importantes. Entonces me gustaría saber si las compras son para cederlas a un concesionario o para aprovecharlas directamente la administración por medio de sus propios servicios y que va a desaparecer el concesionario, esto sería bueno que nos lo aclarara.

Me gustaría también saber si la Dirección General de Interior tiene previsto organizar algún curso o seminario, porque por ingresos tiene previstos 10 euros. Entonces, o no tiene previsto hacer nada al respecto o van a ser cursos gratis total para amigos como aquel famoso curso de emergencias, ¿se acuerda?, que lo hacían gratis los amigos y cuando se hizo público tuvieron que pagar todas las tasas. Pues probablemente sea una cosa parecida, aclárenoslo.

Respecto al fondo de cooperación, también unas cuestiones generales. Dice que el fondo de cooperación va a tener un criterios objetivos; bueno, esto perdone, pero no me lo creo de ninguna manera. Mire, ¿usted ha sacado dinero del fondo de cooperación específico para el Ayuntamiento de Calvià para un consorcio hecho por el Ayuntamiento de Calvià para ayudarle a hacer unas instalaciones deportivas con carácter finalístico? ¿Lo ha sacado de ahí? Si lo ha sacado de ahí, convendrá conmigo en que ese dinero se reparte según las dificultades y conveniencias que tengan los tráfugas del Partido Popular o cercanos al Partido Popular en un determinado momento u otro y las necesidades económicas del partido del que usted tiene la secretaría general, porque a veces confundimos si nos

encontramos ante el presupuesto de la Conselleria de Función Pública o de la secretaría general del Partido Popular, y en algún momento lo podremos ir viendo en los subsiguientes debates. Me gustaría saber esto, si el fondo de cooperación está utilizando dinero de forma, naturalmente, fraudulenta, para darle subvenciones al Ayuntamiento de Calvià por medio del consorcio.

Y entrando en partidas concretas, quería preguntar una primera del programa de la Conselleria de Interior, programa 121C, dirección y servicios generales de Interior, comunicaciones telefónicas 100.000 euros. Me llama la atención, ahora, como he oído decir que hubo un altercado muy grande en su conselleria porque había un señor que consumía muchísimo de teléfono, dentro de su conselleria, no me refiero al caso del Sr. Molina, que fue en el Ayuntamiento de Palma, sino dentro de su conselleria, pues no sé si es que previendo que este señor va a seguir consumiendo más de 600 euros mensuales, pues que le han previsto 100.000 euros de presupuesto para el próximo año.

Poco apoyo jurídico va a tener la Dirección General de Interior con 10 euros, porque jurídicos y contenciosos tiene 10 euros. Hombre, no tiene ni para enviarle una carta al que se vaya a encargar del asunto, necesita para ello, ponga por lo menos 15 euros, una cosa así, para poder enviar una carta certificada o algo así, no tiene nada, es decir que son presupuestos un poco falseados.

Me gustaría que me dijera la partida edificios y otras construcciones, la 62200, de la misma dirección y servicios generales de interior, por importe de 1.816.623 euros, qué desglose tiene.

Asimismo, pasando a gestión de recursos humanos, el programa 121H, hay una partida que es la 48000, a familias e instituciones sin finalidad lucrativa, de 120.000, y otra de gastos en inversiones de carácter inmaterial, de 200.000 euros, que me gustaría saber cuál es su desglose concreto.

En gestión y materia de juego, el programa 121J, me gustaría saber también para qué son los gastos en inversión de carácter inmaterial, porque no sé muy bien qué tipo de gastos pueden tener allí, entonces me gustaría que me los especificara de ser posible.

Pasando al programa 124A cooperación y relaciones con las corporaciones locales, también tiene unos gastos de carácter inmaterial de 160.000 euros, es la partida 64000, y también tiene unas transferencias de capital a entes territoriales de 36.000 euros, que me gustaría también que me la explicara, es la partida 76900, la última de esta página.

En cuanto a la seguridad de los edificios administrativos de la comunidad autónoma, dice que tiene previsto unificar todos los servicios de seguridad de la comunidad autónoma, esto es lo que tengo entendido que pone en su programa. Entonces, si esa es la previsión, que es hacer un sólo contrato, imagínese, debe ser un contrato estupendo, licitar un contrato de estos debe ser un gusto, si ya es un gusto licitar un contrato de bolsas hindúes en el Ayuntamiento de Inca por 2 millones de las antiguas pesetas, licitar un contrato de seguridad para toda la comunidad autónoma debe de ser algo impresionante; pero ese contrato, si

tienen previsto hacerlo, ¿por qué no está presupuestado? Si tienen previsto hacerlo, como parece ser que dicen aquí, porque el presupuesto que hay es para la Conselleria de Interior, me parece a mí, no para todas las consellerias, si lo tienen previsto por qué no lo presupuestan.

Siguiendo en el programa 222C, actuación de policías, tienen previsto gastos de carácter inmaterial por 3 millones de euros. Me gustaría también que me indicara estas inversiones de carácter inmaterial por 3 millones de euros en qué consisten, son inversiones reales, 3 millones de euros.

Me gustaría saber dónde está previsto y por cuánto importe la pintura de los coches de la policía local, puesto que todas las normas que hace es que no le hace nadie ni caso, con todo respeto se lo digo, o sea ni el Ayuntamiento de Palma, ni ningún ayuntamiento, ahora que tiene amigos más amigos en el Ayuntamiento de Palma controlando estas zonas pues a lo mejor le hacen más caso que hasta el momento. Entonces, hace decretos para que se pinten los coches todos iguales y nadie los pinta igual; hace decretos para la seguridad de las playas y es que nadie le ha hecho caso este verano; se ha dado cuenta de que le dijimos que no había dinero para cubrir las necesidades que se tenían que cubrir, ahora se han presupuestado para este año, lo cual nos parece positivo, pero para el año pasado prácticamente casi nadie le hizo ningún caso. Le quería preguntar cuánto está previsto para la pintura de los coches, el desglose de esos 3 millones de euros.

Y también le pediría la partida, dentro de la actuación de policías está aquí la partida 74409, donde está la Fundación para la ayuda a la reinserción, que hay previstos 150.000 euros. Tendría interés especial en que me dijera qué conceptos avalan esta partida de 150.000 euros.

Pasando a emergencias, a la empresa de gestión de emergencias, lo que nos interesaría saber sobre todo de esta empresa de gestión de emergencias es saber si esa empresa va a estar, como he dicho ya antes, gestionada por iniciativa privada o de forma pública. Y, en cualquier caso, si va a ser gestionada por iniciativa privada, me gustaría que nos explicara cuál es el presupuesto que está previsto este año para pagar la concesión.

Me llama la atención, me explicará a ver por qué esto es así, que en emergencias se hacen acuerdos con el Consell de Eivissa y Formentera y con el Consell de Menorca, pero no con el Consell de Mallorca; no sé si es que como están un poco peleados ahora esta dirección general con el consell, pues tiene algún problema o esto, porque si tiene programa, (...) haremos acuerdos con el Consell de Eivissa, con el Consell de Menorca y ayuntamientos de Mallorca, del PP, por supuesto, supongo, la inmensa mayoría, porque a los del PSOE imagínese lo que les pasó en Establiments y Esportles cuando pasó el hacha justiciera de la secretaría general del Partido Popular sobre las subvenciones a que tenían derecho, pues quedaron podados de raíz. Pues nos gustaría también tener conocimiento sobre esto que acabamos de decir, ¿por qué no hacen acuerdos con el Consell de Mallorca?

Para las playas se va a dedicar 1 millón de euros este año, me gustaría saber qué se ha dedicado este año pasado, para ver si esto es mucho o es poco, porque si ha dedicado 1 millón este

año, diríamos pues es poco como no han hecho nada este año es poco; y si este año han dedicado, como imagino, a lo mejor, unos 20.000 euros o 40.000 euros, pues bien, pues entonces es una subida interesantísima y estamos por el buen camino.

Para voluntarios de protección civil la cantidad es muy rúcana, 255.000 euros es muy poco. Hombre, como no se licitan ni se contratan, pues aquí ponemos poco, 255.000 y más si va a hacer creo que me ha dicho 47 agrupaciones, hombre dividimos 255.000 euros por 47 agrupaciones y parece que no da para mucho.

EL SR. PRESIDENT:

Sr. Diéguez, ha d'anar acabant que ha sobrepasat bastant el seu temps.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

Un minuto y acabo ya, menos de un minuto.

EL SR. PRESIDENT:

Menys, sí, concreti el que hagi de dir.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

Sí, del EBAP me gustaría saber cuánto tienen previsto para gastos de alquiler de este año, para ver lo contento que está el propietario, puesto que hace un alquiler estupendo, entonces me gustaría saber cuánto va a estar de contento este año el propietario con su inquilino.

Y me gustaría también que me desglosara los gastos inmateriales que están incluidos en el EBAP.

Y no puedo, ya me he excedido del tiempo, dejo ya la intervención.

EL SR. PRESIDENT:

Gràcies, Sr. Diéguez. Sr. Conseller, té vostè la paraula per contestar.

EL SR. CONSELLER D'INTERIOR (José María Rodríguez i Barberà):

Gracias, Sr. Presidente. Sr. Diputado, mire, yo he explicado el presupuesto, le he dicho las cifras globales del presupuesto y al diputado de Esquerra Unida que me ha preguntado aumentos concretos también se los he dicho. Intentaré también decirle a usted lo que le interese, pero me permitirá usted que yo exponga mi presupuesto como considere más oportuno, si no le parece bien, estoy de acuerdo con su opinión, que no comparto. Yo vengo aquí como político a exponer la gestión que quiero hacer de los dineros públicos que pondrá a mi disposición el presupuesto de la comunidad autónoma, pero lo haré como yo crea conveniente, no como a usted le interese.

En primer lugar, mire, es evidente que es una cuestión que yo no sé por qué me usted me pregunta esto, pero las partidas de 10 y de 60 euros son partidas para abrir una partida, que luego se conformará a lo largo del cargo. Usted que hizo el

presupuesto de este Parlamento en el tiempo que fue presidente, también pondría alguna de éstas, o no, no puso ninguna o no le dio tiempo a hacer presupuesto. En definitiva, quiero decir que una persona que tiene responsabilidades sabe muy bien de qué va el tema este.

Mire, usted se equivoca cuando hace un *totum revolutum* y lo mezcla todo, se equivoca, es su técnica; igual que no le consiento que me diga usted cómo tengo que exponer mi presupuesto, no voy a decirle cómo tiene usted que hacer su oposición, que me parece muy correcta, pero le aviso que está equivocado, está equivocado usted, pero puede continuar por aquí porque para mí me va bien, me va bien que usted todo lo haga fugaz y haga el tema este.

Y mire, precisamente, ustedes, los socialistas, no son los que más pueden presumir de concursos y de adjudicaciones; yo le pediría respeto, si usted tiene alguna sospecha de que alguien haya hecho algo mal en un concurso o en una adjudicación, pues usted es muy dado a denunciar, denúncielo, ahora, no banalice estas cosas que son sagradas, que tocan el prestigio de las personas, el nombre de las personas, y como le he dicho anteriormente no es precisamente usted y su grupo el que más puede hablar de esto. Y si quiere, cuando quiera podemos tener un debate sobre lo mismo, pida usted una comparecencia o si no la pido yo para hablar de adjudicaciones, de concursos y subastas, si le parece a usted bien.

Mire, la policía turística es un éxito perfecto, dentro de nuestras competencias es perfecto el éxito de la policía turística. Y le voy a decir algo más todavía, en las encuestas de opinión es de lo que más valoran los ciudadanos de Baleares. Y como usted también tiene encuestas o, si no, su grupo, fíjese usted o pregunte usted por la policía turística, y verá lo que le dicen los ciudadanos. Por lo tanto, continuamos con esto, este año ponemos 300 y el año que viene 400, como nos comprometimos. Y si seguimos y tenemos competencias, haremos la policía autonómica, y, si no, continuaremos incrementando la policía turística; vamos a hacer lo que sea más oportuno para los ciudadanos.

Evidentemente nosotros damos soporte y adecuación a la Lototrot y a la Promotrot y por eso en este soporte y adecuación hemos quitado nosotros, no ustedes, ustedes lo recogían, la instalación de máquinas de Lototrot y Promotrot en bares, cafeterías y restaurantes, nosotros las hemos quitado, ustedes las contemplaban. Y aquello que el Sr. Zapatero llamó al Sr. Antich, según dice la prensa, para decirle que era un desastre, ahora, con la nueva quiniela hípica ya no es un desastre, ya se puede poner por todos lados se ve. ¿no? Aquello era un desastre y hubo que pararlo, incumplieron un pacto que tenían ustedes con la Lototrot y la Promotrot y ahora lo hacen ustedes. Yo no quiero hablar de esto, pero es que son ustedes los que me pinchan, y claro, uno alguna vez tiene que decir alguna cosa, porque si no ...

Yo, Sr. Diéguez, tuvo usted una oportunidad magnífica para saber los ingresos de juego, si se lo pregunta al Conseller de Hacienda se lo dirá en su comparecencia o en los presupuestos, porque yo de ingresos del juego no sé nada, lo lleva todo la Conselleria de Hacienda, y eso usted sí que lo sabe, pues sería imperdonable que llevara usted 20 años de diputado y no

supiera que los ingresos del juego van a la Conselleria de Hacienda, y no en mi presupuesto.

La tasa de emergencia (...) es una tasa que se abre una partida y, en aplicación de la Ley de emergencias, veremos lo que sale, el año que viene tendremos más experiencia y pondremos lo que consideremos más oportuno, pero deje usted que nazca la criatura y lógicamente cuando nazca la criatura veremos lo que da. No haga usted chanza de esto porque creo que es perder el tiempo.

Yo del 112 lo que estoy haciendo ahora, Sr. Diéguez, Sr. Diputado, es hacer un recinto para que el 112 tenga una dependencia que, según el contrato que ustedes adjudicaron en su momento, hablando de adjudicaciones, el año 2000 ustedes adjudicaron el contrato del 112, pues evidentemente la comunidad tenía obligación de dar un recinto al 112. Yo lo estoy haciendo y por eso estoy equipando el 112, pero no hago ninguna cuestión que no esté dentro de la ley, y adjudico como dice la ley, aplicando la Ley de contratos de las administraciones públicas, cosa que en mi conselleria era una novedad terrible. Cuando yo llegué de conseller a la Conselleria de Interior no se había adjudicado ninguna compra anterior a través de la Ley de contratos de las administraciones públicas, y si quiere usted puedo demostrárselo cuando usted quiera.

Los cursos o seminarios de la Dirección General de Emergencias son los que tiene en convenio y los da a través de la Escuela Balear de Administraciones Públicas, o sea, quiere decir que la Escuela de Administraciones Públicas es la que negocia con la Dirección General de Emergencias las características del tema este.

Mire, los gastos inmateriales son: cursos básicos de policía local (...) en Mallorca, Menorca, Eivissa, Inca y Manacor; cursos de formación continua de policía local, cursos de población civil, curso de emergencias y curso (...), estos son los gastos inmateriales. Los cursos básicos, y los gastos, perdón, los gastos inmateriales es convenio de personal, policial con los municipios de Palma, Manacor, Inca, Ciutadella y Calvià que posibilitan los profesores para hacer estos cursos. Estos son los gastos inmateriales.

El fondo de cooperación, también ha tenido usted oportunidad para callarse, porque no es nuevo el convenio de Calvià, también hay otro con Marratxí y hay otro con Palma, con cargo al fondo de cooperación, pero no es nuevo. En el año 2001 ustedes hicieron uno con Fornalutx, cuando ustedes gobernaban, sin soporte jurídico ninguno, perdone, no, no, pero le voy a decir una cuestión: nosotros, justamente, para poder hacer estos convenios en la Ley de acompañamiento del 2004 para los presupuestos del 2005 introducimos el soporte legal; ustedes, sin soporte legal, hicieron un convenio en Fornalutx con estas mismas condiciones, y está en vigor ahí, desde el año 2001, Sr. Diéguez. Por tanto, si es legal el de Fornalutx, porque eran de los suyos, será legal para estos, con el mismo fondo, el fondo de cooperación municipal.

Consumo telefónico. Mire usted, yo creo que se confunde, el consumo telefónico está centralizado en la comunidad autónoma, otra cosa sería que hubiera que cambiar la red o haya que poner un sistema telefónico en el edificio del 112 o algo por el estilo, pero el consumo está centralizado en la Conselleria de

Innovación Tecnológica, lo digo para que lo tenga usted claro el tema este.

La partida de secretaría, como he dicho anteriormente, vamos a acometer reformas en el edificio de la Conselleria, la instalación de la Escuela Balear de Administraciones Públicas en Maó y en Eivissa, lógicamente (...) interesante el tema este.

Yo, en cuanto a amigos que no me hacen caso, yo tengo muchos amigos, muchísimos amigos, más de lo que usted se imagina, tengo muchísimos amigos, también tengo algún adversario político, no se preocupe, yo también tengo adversarios políticos, pero no me preocupan, tengo muchos más amigos que adversarios políticos, y procuraré hacer el tema este. Y efectivamente, actualmente hay 37 agrupaciones y vamos a hacer, el objetivo me parece que eran 45, 49. Pues mire usted, 250.000 euros para 38 agrupaciones son más de 1 millón anual; es poco la inversión por agrupación, me gustaría hacer el doble, pero no tengo más recursos. Haga usted una enmienda, a ver si se acepta, que me den más recursos para esto y yo le dedicaré, no se preocupe usted que esto va por aquí.

En el año 2005 se ha dedicado al proyecto de playas 389.000 euros, aproximadamente 60 y algún millón de pesetas. El año que viene se van a dedicar 1 millón de euros, que tendré muchísimo gusto en explicárselo a usted personalmente, bien en comparecencia, bien en la conselleria o bien personalmente el objetivo del proyecto de playas 2005.

Gracias. Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sr. Conseller. Sr. Diéguez, en torn de rèplica, per cinc minuts.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

Sí, gracias, Sr. Presidente. Sr. Conseller, mire, su presupuesto a mí, yo no me lo creo, me parece que está lleno de trampas y de hecho la cuestión de que me haya silenciado la explicación de muchas partidas ahora, que era para lo que venía usted aquí, para lo que tiene obligación de venir, no para otra cosa, para explicar las partidas, que no las ha explicado, o sea, no es lo que yo diga o lo que a usted le dé la gana, es su obligación. Lo que pasa es que como está acostumbrado a hacer lo que le da la gana por encima de sus obligaciones, pues sigue extendiendo esa conducta aquí.

Mire, yo, el aumento de las cosas que va a hacer con respecto al aumento que ha habido de presupuesto no me acaba de cuadrar, pero claro, eso es una impresión y las impresiones no se cuantifican sino *a posteriori*, cuando uno observa qué es lo que sucede con la ejecución del presupuesto. Pero en cualquier caso sí que le voy a decir, Sr. Conseller, que usted no viene aquí para exponer lo que le dé la gana, aquí al Parlamento, y eso es lo que ustedes confunden, sobre todo hay dos consellers que lo confunden, que son la Sra. Estaràs y usted, el Parlamento es la casa de la oposición, no es la casa del Gobierno, el Gobierno tiene su casa en la otra acera, un poco más allá es su casa, al otro lado del río es su casa, pero aquí vienen a la casa de la oposición y aquí nosotros les preguntamos, dentro de lo que el reglamento nos permite, lo que nos parece oportuno, y

ustedes tienen la obligación de contestar. Pueden cumplir esa obligación o no, pueden cumplirla o no, usted en este caso no la ha cumplido, no me ha descrito todas las partidas que yo le he preguntado, y eso que tiene técnicos suficientes para poderlo hacer. Pero en fin, allá cada uno con su modo de actuar y ya está.

Bueno, perdone pero, me hace gracia esas alusiones, tenía una espinita clavada con eso de que yo fui presidente del Parlamento y llega la ignorancia de suponer que el presupuesto se hace en verano, hombre no, el presupuesto no se hace en verano, no se aprueba en verano y menos por un presidente de un parlamento, yo creo que eso usted lo sabe, pero vamos, quería hacer el chiste fácil, no sabía como colocarlo, y por esto le dice a los suyos, Rosa, coloca eso siempre que puedas que eso va bien, va bien, a mí me fue bien, bueno a usted no le fue muy bien, porque salió un poco trasquilado cuando en algunas preguntas quiso hacer algunas menciones al respecto. ¿No se acuerda cuando empezó, un día que perdió los papeles y empezó a dar gritos y mientras contestaba una pregunta al representante de Izquierda Unida, se dirigía a mí, no se acuerda de aquellas escenas tan graciosas?

Me dice que de concursos cuando quiera una comparecencia, bueno, es que yo pido comparecencias y aquí no viene nadie, sólo vienen cuando les da la gana y para lo que les da la gana, pero una comparecencia pedida por mí que se cumpla me cuesta muchísimo, se lo puedo asegurar.

Que está muy valorada la policía turística, yo le he preguntado cuánto cuesta, usted me dice está muy valorada. Muy bien, está muy valorada qué es que cuesta mucho. Mire, a mí lo que digan los ciudadanos, pues cada uno pensará lo que dicen y será bueno si los ciudadanos la valoran mucho, pero yo le había preguntado cuánto nos costaba este invento.

Respecto a la Promotrot y Lototrot no confunda lo que hicieron unos y lo que hicieron otros porque nosotros no la hicimos, no, o sea, no salió aprobada, no se aprobó, o sea la decisión fue no aprobarla. Usted su decisión fue aprobarla. Hay dos decisiones distintas, que uno maneje 50.000 proyectos, 60.000 o 25.000 es lo mismo, lo que importa es lo que se aprueba, sino dígaselo a los de la autotasa.

Bueno, yo le quiero puntualizar también una cosa, no llevo veinte años, llevo apenas la mitad, lo que supongo que el tiempo que llevo en el Parlamento a usted se le habrá hecho muy largo y muy pesado, pero le puedo asegurar que no llevo ni la mitad todavía. Pero bueno, si veo que se le hace tan pesado, procuraré decir a los míos, oye, sólo por eso vale la pena continuar.

Mire, en cuanto a los ingresos en el juego, usted dice que no tiene ingresos en el juego. Yo leo: tasas de juego, ingresos, relación de partidas de ingresos, Conselleria de Interior, tasas de juego, 450.000 euros. Esto son ingresos de juego; hombre, si usted me decía es que usted tenía que haberme dicho partida 3, 30, 300, 3001, tasas por servicios administrativos en materia de casinos y juegos, 450.000, yo a los ingresos que me refiero es a estos ingresos, no a los ingresos que sacan por la lotería ustedes sino a éstos. Por eso quiero decirle que me diga usted que no tiene ingresos por juego, pues qué quiere que le diga, me había parecido que sí.

Sobre el 112 sólo nos ha dicho, según he entendido, porque a veces es difícil tan bien, igual es culpa mía, que le va a dar un recinto, que va a hacer un recinto para el 112, ¿será de concesión privada o pasará a ser público, como usted se comprometió sentado en esta mesa? Esto es lo que quisiera que me dijera de una vez, si puede decírmelo.

Bien, sobre los gastos telefónicos, usted dice no, el gasto telefónico está centralizado. Sí, ya sé que tienen un acuerdo centralizado sobre el consumo telefónico, pero es que son ustedes los que me ponen 100.000 en comunicaciones telefónicas, no en inversiones; porque si me ponen ustedes en inversiones una partida para hacer una nueva red telefónica, pues lo entenderé. Pero si ustedes, en un concepto de gastos me ponen 100.000 en teléfono, pues me llama la atención. ¿Qué quiere que le diga? Y por lo que me ha dicho usted, no tiene explicación para ello.

Respecto a las playas, me ha dicho que el año pasado gastaron 300.000 euros, que este año 1 millón; evidentemente nos está dando la razón en una cosa, que cuando hizo la regulación sobre la seguridad en las playas se hizo sin un dinero que era absolutamente necesario, y ahora están poniendo remedio a ello, y pondrán. Espero que así lo hagan, porque sería bueno que se hiciera, se colaborara con los ayuntamientos para que cada ayuntamiento tuviera su playa segura, porque lo que usted dio con aquel decreto fue la responsabilidad a los ayuntamientos. Por esto lo dije en el debate: si alguien se ahoga en una playa será culpa del ayuntamiento. La norma la habrá hecho usted, dinero, ni un duro; luego viene aquí con la monserga ésta de que son las hermanitas pobres, si usted las ha hecho más pobres porque les ha impuesto una obligación enorme y no les da un duro. Ahora trata de poner remedio pero ya lleva un verano perdido. Confiemos que el verano próximo no lo pierda también.

En definitiva, y concluyo, no nos ha explicado las partidas, le he preguntado un montón y no nos ha explicado ninguna. Entonces más bien si quiere hacerse publicidad, pues con los euros que tiene usted aquí convoque lo que sea y hágase publicidad, pero no venga aquí a hacerse publicidad si no que venga a explicar lo que no ha explicado.

Nada más.

EL SR. PRESIDENT:

Gràcies, Sr. Diéguez. Sr. Conseller, té vostè la paraula.

EL SR. CONSELLER D'INTERIOR (José María Rodríguez i Barberà):

Gracias, Sr. Presidente. Quiero dejar una cosa clara: yo no he dicho en ningún momento que vengo aquí a decir lo que me da la gana, en ningún momento. Esta cámara me merece a mí muchísimo respeto para hacer esta expresión, no lo he dicho nunca en ningún momento. He dicho aquí que usted no me tiene que decir cómo tengo (...) los presupuestos. Vengo a exponerlos como mi conocimiento mejor cree que puede hacerlo, pero no por menoscabo a la cámara ni a ustedes, por muchísimo respeto a la cámara y a ustedes que es el mismo que yo le pediría a usted, que tenga respeto a la cámara y a los miembros que están

aquí, tanto diputados, como conseller o altos cargos. Por tanto dejo esto bien claro.

Mire, yo aquí no vengo por obligación; en este caso sí. Yo he pedido comparencias ante esta cámara y usted me ha reprochado que pido comparencias a esta cámara; la última hace 15 días, y le (...) a usted que lea el *Diario de Sesiones*, verá usted como reprochó que viniera aquí a la cámara. Yo ya no sé qué hacer. Si vengo voluntariamente es porque quiero autobombo, si vengo porque tengo (...) es que me traen ustedes (...) una cuerda arrastrando. No, no, mire usted, el Parlamento me merece (...) muchísimo respeto y yo vendré aquí a explicar lo que haga falta las veces que haga falta, y estoy a disposición de todos los diputados para, donde quieran y como quieran, explicarles los temas. No tengo ningún interés por ocultar nada.

Mire, Sr. Diputado, la Lototrot y la Promotrot fue un concurso que convocó el gobierno anterior, la Conselleria de Presidencia, y que dejó declarado desierto por intervención del Sr. Zapatero porque así lo hicieron saber ustedes; lo publicó la prensa y nadie lo ha desmentido. Por tanto una injerencia política de un dirigente nacional político sobre las competencias de la comunidad autónoma.

Yo vuelvo a repetirle en cuanto a playas, Sr. Diéguez, yo traeré aquí el proyecto. Yo lo único que he hecho ha sido decir a los municipios el límite de sus competencias, pero ahora mismo y antes de (...) la ley también es responsabilidad municipal un ahogado en playas, porque es el municipio el que hace la concesión de la playa, y el que hace la concesión de la playa es que tiene el dominio y lo que ocurre en ese dominio es obligación del municipio correspondiente.

Mire, usted me ha pedido cuánto nos gastamos en policía turística. Pues mire usted, el año pasado, o sea, el año 2005, 2.544.285 euros; este año próximo, a esta cifra, como van 100 policías más, habrá que sumarle 1.170.715. La suma de estas dos cantidades es lo que corresponderá a la policía turística.

En cuanto a teléfonos, mire usted, si me he confundido (...) hay una partida de 100.000 euros pero que gestiona la Dirección General de Tecnología, y únicamente nosotros la manejamos. (...) para el presupuesto del teléfono, el tema éste.

Los ingresos por tasas de juego no son por tasas de juego, las tasas se pagan en Hacienda. Nosotros lo que hacemos es el procedimiento administrativo para autorizar las máquinas, pero no es tasa de juego, es un procedimiento como cualquier señor que va a presentarse a unas oposiciones y hace un ingreso de la tasa de examen, no es el impuesto, es la tasa de juego. Por eso quiero decir que es pequeña por esta cantidad, pero es mucho más grande; si usted va al presupuesto de la comunidad autónoma verá usted como es bastantes miles de millones de pesetas.

La partida de 120.000 euros que figura en la partida 121H es una transferencia a sindicatos prevista en el convenio, en el pacto sindical, pero que viene haciéndose ya de muchísimos años, no se ha aumentado ahora, esto ya viene (...).

Y no sé si me ha quedado por contestarle alguna pregunta, pero sí que le puedo garantizar que a no más tardar, antes del fin de semana, mucho antes de que se debatan los presupuestos en

la enmienda a la totalidad, tendrá usted todas las respuestas y no haré ningún subterfugio ni nunca lo he hecho para dar las respuestas después del debate a que usted ha hecho alusión. Yo, gracias por la buena fe que me supone, pero yo creo que a usted le doy mejor fe que la que usted me supone a mí, pero bueno, cada uno es como es y lógicamente vamos a ver cómo podemos hacer esto.

Yo le agradezco su intervención, no agradezco..., menos mal que en el segundo ha rectificado usted y no ha seguido con las adjudicaciones y con las contrataciones, que ha hecho usted muy bien, pero lógicamente espero que del debate de esta comparencia y después del debate y aclaraciones (...), tengan ustedes una mejor opinión sobre el presupuesto de la Conselleria de Interior.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sr. Conseller. Pel Grup Parlamentari Popular té la paraula el diputat Sr. Molina.

EL SR. MOLINA I FRESNEDA:

Gràcies, Sr. President. En primer lugar quiero agradecer al conseller y a todo su equipo la asistencia a esta casa.

Ya en la comparencia de los presupuestos del año pasado felicitamos al conseller por optimizar al máximo los recursos de los que dispone en cada momento. No ponemos en duda, y conociendo al conseller de Interior, que siempre sacará el máximo rendimiento de cada euro de los que dispone.

Me quedaré con tres palabras de su exposición, que son modernizar, adecuar y calidad.

Con un incremento respecto al año anterior de un 9,8% creemos que se consolidará una modernización iniciada a principio de esta legislatura. Desde el Grupo Popular queremos manifestar nuestra felicitación porque a lo largo de estos dos años se han ido adecuando a la nueva realidad social las condiciones de los trabajadores de la comunidad autónoma. Los acuerdos llegados con los principales sindicatos nos indican que se ha avanzado mucho en la calidad laboral de los funcionarios, iniciativas innovadoras que van encaminadas a conciliar al vida familiar y laboral, a adaptar los cuerpos de la policía local a la nueva realidad social con el fomento de conocimiento de lenguas extranjeras. Es imprescindible fomentar continuamente los programas formativos, y por ello no se nos escapa el esfuerzo que se hace desde la EBAP: nuestra felicitación, conseller. La predisposición que siempre ha manifestado en dotar a las policías locales de medios técnicos se constata en la importante renovación que se ha llevado a cabo en cuanto a vehículos a motor. La consolidación de la policía turística es ya una realidad.

Se ha garantizado el acceso a la función pública para todos los ciudadanos en igualdad de condiciones con ofertas públicas anuales, otro acierto del conseller; nuestra más sincera felicitación.

No me quiero extender mucho más y quiero hacer hincapié en la Dirección General de Emergencias. No se nos escapa la gran labor que se está llevando a cabo en este campo. Queremos

felicitar a todos los componentes y trabajadores de este área. Los planes elaborados nos ponen de manifiesto que no nos podemos dormir. Es importante la prevención y para ello nos consta que se trabaja. Ojalá no se lleguen nunca a aplicar al cien por cien, pero en caso de catástrofe no ponemos dudas en que tendremos personal cualificado para hacer frente a ello. Y no me quiero hacer más extensivo en este campo y decirle al conseller que tiene nuestro apoyo, como no podía ser de otra manera.

No le formulamos ninguna pregunta ya que nos ha quedado bastante clara la exposición que nos ha hecho de los presupuestos y no tenemos nada más que decirle.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sr. Molina. Per concloure aquest debat té la paraula el Sr. Conseller.

EL SR. CONSELLER D'INTERIOR (José María Rodríguez i Barberà):

Gràcies, Sr. President. Yo quiero dar las gracias al portavoz y al miembro del Grupo Popular del Parlament de les Illes Balears por el soporte que dan a la conselleria y al Gobierno de las Islas Baleares, que hace posible esta previsión de presupuestos, y garantiza el trámite adecuado dentro de la cámara con una seguridad de que llegarán a buen término.

Pero no quiero tampoco terminar esta intervención mía sin agradecer a todos los portavoces (...) políticos su intervención constructiva, yo la tomo así aunque alguna sea en un tono más jocoso, pero sí que creo que a todos nos une un mismo interés, que es mejorar la función pública, el gobierno interior y las emergencias en Baleares. En eso estamos. Yo me brindo a todos ustedes para que las necesidades que ustedes tengan acudan sin ningún reparo a pedirme cualquier aclaración que tengan, que yo con mucho gusto se la haré, y cualquier sugerencia que exista (...) las posibilidades las (...) para mejorar la gestión.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sr. Conseller. I conclòs per tant el debat d'aquesta compareixença només agrair la presència de l'Hble. Sr. Conseller i dels alts càrrecs que l'han acompanyat.

A tots vostès gràcies per la seva col·laboració i s'aixeca la sessió.



DIARI DE SESSIONS
DEL
PARLAMENT
DE LES
ILLES BALEARS